



JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10/07/2020

ASISTENTES

**Equipo Decanal**

Pascual Lucas Saorín (Decano)  
Luis Oncina Deltell (Vicedecano)  
Manuel A. Pulido Cayuela (Secretario)

José Fernández Hernández (Vicedecano)  
Ángel del Río Mateos (Vicedecano)

**Grupo A**

Luis Alías Linares  
Antonio Avilés López  
Francisco Esquembre Martínez  
Ángel Ferrández Izquierdo  
Antonio Linero Bas  
Gregorio Martínez Pérez  
Antonio Pallarés Ruiz  
Matías Raja Baños  
Salvador Sánchez-Pedreño Guillén  
Juan Jacobo Simón Pinero  
Noemí Zoroa Alonso

José Asensio Mayor  
Eliseo Chacón Vera  
Pedro Fernández Martínez  
Gustavo Garrigós Anierte  
Juan Martínez Hernández  
Jorge Navarro Camacho  
José Antonio Pastor González  
José María Ruiz Gómez  
Teresa Signes Signes  
Alberto del Valle Robles

**Grupo B**

Jesús Yepes Nicolás

**Grupo C**

M<sup>a</sup> Carmen Alcantud Juárez  
Miguel A. Cuevas Muñoz  
Manuel Franco de la Peña  
Jorge Ibañez Puertas  
David Lozano Campillo  
Álvaro Ruiz Ródenas  
Lucía del Valle Monedero

Carmen Calvo Losada  
Mercedes Flores Fernández  
Luis Gestoso Muñoz  
Claudia La Paz Campillo  
Antonio Mangas Ruiz  
José Manuel Ruiz Ródenas

**Grupo D**

M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Montesinos

**Facultad de Matemáticas**

Camous Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMmoB-e7Utf3h3-Vo0U15wa-A6Dh/FuQ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





### Invitados

- Ildfonso Castro Infantes (Grupo B, área Geometría y Topología)
- Pascual Fernández Hernández
- M<sup>a</sup> José Fernández Sáez
- M<sup>a</sup> Ángeles Hernández Cifre
- Miguel A. Javaloyes Victoria
- Verónica López Cánovas (Grupo B, área Geometría y Topología)
- Álvaro Sánchez Campillo (Grupo C)

### Excusan su asistencia:

- Félix Belzunce Torregrosa

Debido al estado de crisis sanitaria, la Junta se realiza por videoconferencia. Se abre la sesión en segunda convocatoria a las 10:37 h. y se tratan los siguientes puntos del orden del día:

### Punto 1º. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes del Grado de Matemáticas para el curso 2020/2021.

El secretario, Manuel Pulido, informa que ha recibido algunas propuestas de modificación de fechas por parte de profesores y estudiante.

En relación al calendario enviado a los miembros de la Junta, se aprueban por asentimiento los siguientes cambios:

- Calendario de Enero
  - Intercambiar las fechas de los exámenes “Inferencia estadística” y “Álgebra no conmutativa”
  - Trasladar el examen de “Análisis funcional” del lunes 11 (t) al martes 12 (m)
  - Trasladar el examen de “Teoría de la probabilidad” del martes 12 (t) al miércoles 13 (m)
  - Intercambiar las fechas de los exámenes “Métodos numéricos y variacionales de las EDP” y “Teoría cualitativa de las EDO”.
- Calendario de Junio
  - Trasladar el examen de “Elementos de probabilidad y estadística” del sábado 5 de junio (m) al martes 18 mayo (m)
  - Intercambiar las fechas de los exámenes “Ampliación de álgebra lineal y geometría” y “Funciones de varias variables III”
  - Intercambiar las fechas de los exámenes “Ampliación de probabilidad y procesos estocásticos” y “Geometría global de superficies”
  - Intercambiar las fechas de los exámenes “Física” y “Programación orientada a objetos”



- Calendario de Julio
  - Intercambiar las fechas de los exámenes “Ampliación de probabilidad y procesos estocásticos” y “Geometría global de superficies”
  - Intercambiar las fechas de los exámenes “Grupos y anillos” y “Análisis numérico matricial”

El profesor Sánchez-Pedreño solicita que en sucesivas ocasiones no se utilicen tantas abreviaturas en la propuesta, y que además se tenga en cuenta en los calendarios de junio y julio el número de estudiantes matriculados en cada asignatura, procurando evitar que las asignaturas con mayor número de estudiantes matriculados se coloquen cerca de la fecha límite de entrega de actas.

**Punto 2º. Propuesta y aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Matemáticas y PCEO para el curso 2020/2021.**

El Vicedecano de Grado, Luis Oncina, presenta la propuesta de horarios del curso que viene. El Decano indica que esta propuesta corresponde a la modalidad presencial.

Las principales novedades respecto de otros cursos son las siguientes:

- Debido a la reducción del primer cuatrimestre, se ha diseñado un calendario en el que cada asignatura tiene 52 horas lectivas
- En el calendario de primero de grado se intensifica durante las primeras nueve semanas la asignatura “Introducción al método matemático” impartándose 6 horas semanales en lugar de 4. Para ello se reduce, durante ese tiempo, una hora de la asignatura “Funciones de una variable real” y otra de “Álgebra lineal y geometría”. Ambas asignaturas pasan a tener 6 horas semanales a partir de la semana 10.

A propuesta de la profesora M<sup>a</sup> Ángeles Hernández los viernes 12 y 26 de marzo se intercambia el horario de la asignatura “Elementos de probabilidad y estadística” con el de la asignatura que se imparte de 13h a 14h con el fin de evitar un hueco de una hora que surge en 1º PCEO.

El profesor Sánchez-Pedreño, reconociendo el buen trabajo realizado en la elaboración del calendario, se muestra contrario a la aprobación del calendario mismo, argumentando que al pasar las asignaturas a 52 horas lectivas y reducirse la duración de las clases a 50 minutos, se pierde un 27.8% de tiempo de clase. El Vicedecano de Grado recuerda que en el Calendario Académico de la Facultad de Matemáticas, el primer cuatrimestre tiene 13 semanas, una más que en el Calendario General aprobado por Consejo de Gobierno, y que las recomendaciones es que los estudiantes tengan alrededor de 20 horas semanales de docencia.

El profesor Antonio Pallarés se expresa en la misma línea que el profesor Sánchez-Pedreño.

A petición del profesor Pascual Fernández se incluye un desdoble en la asignatura “Optimización lineal” el martes 22 de noviembre.

**Facultad de Matemáticas**

Camous Universitario de Espinardo. 30100 Murcia





José Manuel Ruiz Ródenas, Subdelegado de Facultad, indica que en 3º PCEO, primer cuatrimestre, los martes hay dos clases del Grado de Matemáticas presumiblemente presenciales y a continuación otra, presumiblemente virtual, del Grado de Informática. El Subdelegado de Facultad pregunta si se habilitará algún espacio en la Facultad de Matemáticas para que los estudiantes puedan seguir esa clase, y otras similares, por videoconferencia. El Decano le responde que habrá un aula reservada para que los estudiantes del PCEO puedan conectarse con sus portátiles y seguir por videoconferencia otras clases. Igualmente, el Decano indica que en la Facultad de Informática se va a disponer un espacio similar.

El profesor José Asensio pregunta cómo han de rellenarse las 60 horas de las actividades formativas de la guía docente si sólo se dispone de 52 horas en el horario.

El Vicedecano de Grado indica que si todas las actividades de evaluación se sacan del horario lectivo, la pérdida de horas lectiva no es tanta.

Tras un breve debate se decide que se rellenen sólo 52 horas de actividades formativas, se complete hasta las 150 horas con trabajo autónomo del estudiante y que en la observaciones de la guía docente se puede incluir una frase indicando que las 8 horas faltantes, hasta completar las 60, se realizarán con tutorías, sesiones de estudio asistido y controles.

El profesor José Fernández indica que el miércoles 23 de septiembre están planificadas las Jornadas de Información Universitaria por lo que es necesario mover la hora de 13h a 14h de "Introducción al método matemático". El profesor de la asignatura, Alberto del Valle, no ve inconveniente en cambiar esa hora a algún hueco.

Se aprueba por asentimiento el horario del Grado de Matemáticas y PCEO con el voto en contra de Salvador Sánchez-Pedreño y Antonio Pallarés.

### **Punto 3º. Propuesta y aprobación, si procede, de los horarios del Master en Matemática Avanzada para el curso 2020/2021.**

El Vicedecano de Posgrado, Ángel del Río, presenta la propuesta de horarios del Máster en Matemática Avanzada. Respecto de la propuesta enviada a la Junta hay un ligero cambio, no en el horario, sino en la docencia de una de las asignaturas. La asignatura "Teoría de números" la va impartir Ángel del Río en lugar de José Asensio.

Se aprueba por asentimiento.

### **Punto 4º. Propuesta y aprobación, si procede del Plan de Contingencia 3 para la planificación docente del primer cuatrimestre del curso 2020/2021.**

El Decano presenta la propuesta de Plan de Contingencia 3 para la planificación docente del primer cuatrimestre del próximo curso. Esta propuesta se ha elaborado en base a dos





condicionantes principales: las limitaciones de espacio en las aulas para seguir las indicaciones sanitarias y las limitaciones técnicas para retransmitir las clases en streaming

El Decano indica que tanto en las reuniones mantenidas en el equipo decanal, en la que han participado los directores de los departamentos de Matemáticas y Estadística e Investigación Operativa, como en otras dos reuniones en las que ha participado de la Conferencia de Decanos de Facultades de Matemáticas, el sentir unánime era que en el escenario de semipresencialidad (los otros escenarios, por su naturaleza, están más definidos) no había una distinción clara entre actividades que tendrían que realizarse presencialmente y actividades a realizar en modo online, y la idea principal era procurar maximizar la docencia presencial de los estudiantes cumpliendo la normativa sanitaria. En este sentido, en el escenario de semipresencialidad se plantea mantener el mismo horario que en el caso de presencialidad, distribuyendo los cursos en grupos adaptados al tamaño de las aulas y que tales grupos vayan rotando. Asimismo, se dispondrían espacios para que los estudiantes pudieran seguir por streaming aquellas clases que hayan completado su aforo.

En la estimación realizada por el equipo decanal en base a la matriculación de otros cursos, se considera que puede ser razonable dividir cada grupo en tres subgrupos, lo que permitiría a cada estudiante acudir, en promedio, dos días a la Facultad. Cuando el curso comience, y se compruebe el seguimiento que hacen los estudiantes de las clases presenciales, se podrá reconsiderar el número de grupos de cada curso.

En principio, para el Máster en Matemática Avanzada se podría realizar 100% presencial, pues el número de estudiantes matriculados en compatible con las limitaciones de capacidad de los seminarios en los que habitualmente se imparte.

Se abre un turno de palabra en los que se discuten los siguientes temas:

- Distancia de seguridad en la atención a estudiantes en las clases prácticas. El Decano indica que mediante un software disponible en la Universidad se puede asistir a un estudiante en clases prácticas sin acercarse a su puesto de trabajo. Antes del comienzo del curso se organizará un seminario para mostrar la utilización de este software.
- Repercusión en el horario del profesorado al que el Servicio de Prevención le recomiende docencia no presencial
- Flexibilizar la posibilidad de que algunos docentes prefieran dar sus clases online en lugar de presencialmente, independientemente de que sean personal de riego o no; especialmente el de aquellos docentes que tienen que conciliar familiarmente personas en riesgo.
- Evaluación de la docencia en semipresencialidad. El Decano indica que se pretende que, si las normas sanitarias lo permiten, la evaluación en este escenario sea completamente presencial.
- Control de aforo en las aulas para seguir la docencia en streaming. El Decano indica que en todas las aulas (de clase o streaming) se etiquetarán aquellas mesas que se pueden utilizar.





- Herramientas técnicas que permitan la participación de los estudiantes que sigan la clase por streaming. El Decano indica que estos estudiantes, tanto si siguen la clase en su portátil como si lo hace en un aula de visionado streaming, podrán intervenir y su voz se escuchará a través del sistema de megafonía.
- Métodos de protección individual para el profesorado.
- Obligatoriedad de las mascarillas en todas las estancias de la Facultad.

Se propone incorporar al Plan de Contingencia:

- La Facultad proveerá al profesorado de pantallas de protección facial.
- La mascarilla será de uso obligatorio para estudiantes y profesorado en todas las estancias de la Facultad, con la excepción del profesorado en el momento que esté impartiendo clase, en cuyo caso llevará al menos la pantalla de protección facial.
- De manera excepcional, y previa solicitud justificada al Decano, los profesores podrán solicitar que su docencia (parcial o totalmente) pueda ser realizada de manera no presencial. Para cada petición, la Comisión Permanente de Facultad recabará los informes pertinentes de los servicios de la Universidad y emitirá una decisión al respecto.
- La evaluación final se realizará de manera presencial en las modalidades presencial y semipresencial y, en caso de que sea posible, dicha también en la modalidad no presencial. Así mismo, cuando sea posible y a criterio del profesor, también se podrán realizar de forma presencial otras actividades que formen parte del sistema de evaluación

Se procede a la votación del Plan de Contingencia 3 con la incorporación de las anteriores propuestas. El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 7

Se aprueba el Plan de Contingencia 3.

**Punto 5º. Pronunciamiento de la Junta sobre el procedimiento extraordinario de la CARM para la selección de personal interino del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (orden de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).**

El Decano expone que los criterios utilizados para la selección de personal interino en esta orden, en lo que se refiere a la especialidad de Matemáticas, perjudican a nuestros egresados al poner en igualdad de condiciones con otros titulados que no están igual de preparados que los graduados en Matemáticas. El Decano expone la necesidad de exigir que los graduados en Matemáticas tengan una valoración justa por encima de otras titulaciones que no reciben una formación adecuada en Matemáticas.





El Decano abre un turno de intervenciones con el fin de recabar opiniones respecto de este tema y redactar un escrito, en base a estas opiniones, que se llevaría a la próxima Junta de Facultad.

El profesor José Asensio considera que el Grado en Matemáticas, y algunas otras titulaciones con una carga matemática suficiente, deberían ser consideradas titulaciones idóneas, con lo que según la orden sus egresados tendrían preferencia (independientemente de las calificaciones medias) sobre los egresados en otras titulaciones con menor carga matemática que podrían ser establecidas como equivalentes a efectos de docencia. Igualmente, el profesor Asensio indica que dado que piden que el solicitante tenga el Máster en Formación de Profesorado, al menos deberían pedir que la especialidad fuese en Matemáticas.

El profesor Salvador Sánchez-Pedreño cree que además del Grado en Matemáticas, otras titulaciones podrían considerarse como idóneas como Estadística o Física y, en general, aquellas titulaciones que lleven un mínimo de 80-100 créditos de asignaturas de Matemáticas.

El Decano invita a que aquellos profesores y estudiantes que lo deseen le hagan llegar sus opiniones en relación a este tema, y en base a éstas se redactará un escrito que se llevará para su aprobación en la próxima Junta.

### Punto 6º. Ruegos y preguntas.

- El profesor Juan Jacobo Simón solicita que se vuelvan a habilitar las fuentes de agua, al menos la que hay en el interior del Departamento de Matemáticas. El Decano responde que lo consultará con el Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras.
- José Manuel Ruiz Ródenas, subdelegado de Facultad, pregunta si el curso que viene se implanta el doble grado de Matemáticas y Física. El Decano le responde que no se implantará el curso 20/21. Hay una propuesta bastante avanzada, pero que el trabajo se quedo parado por la crisis sanitaria y se espera poder reanudarla en septiembre.
- José Manuel Ruiz Ródenas, subdelegado de Facultad, recuerda que los estudiantes se han quejado de la calidad de los video apuntes, principalmente porque no se ven correctamente las pizarras.
- José Manuel Ruiz Ródenas, subdelegado de Facultad, solicita que la Facultad dé mayor difusión al nuevo Plan de Estudios del Grado de Matemáticas, sobre todo pensando en algunos estudiantes que tengan pendientes asignaturas a extinguir y que quizás no se hayan enterado de esta situación.
- Antonio Mangas, delegado de 5º PCEO, cree que el resumen de 1500 palabras exigido en el TFG es demasiado largo. En otras universidades, e incluso en la normativa general de la Universidad de Murcia, se pide un resumen mucho más corto. El Decano le indica que se puso ese mínimo de palabras porque es una parte del TFG, aparte de



la exposición, en la que se valora el uso del idioma inglés. En cualquier caso, se trasladará el tema a la Comisión Académica de Grado para que valoren esta cuestión.

- El profesor Salvador Sánchez-Pedreño indica que en el Plan de Contingencia 3 no figura nada sobre protocolos de desinfección en la entrega de ordenadores portátiles, tableros de ajedrez, prestamos de libros, y para espacios como el CADI o las salas de trabajo en grupo. El Decano le responde que el Plan de Contingencia 3 va dirigido a la organización de la docencia del primer cuatrimestre, pero que efectivamente en septiembre habrá que concretar protocolos de seguridad para el uso de este material y de estas salas.
- José Manuel Ruiz Ródenas, subdelegado de Facultad, solicita que el profesorado procure ajustarse a las duraciones establecidas de las clases.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:45h

Vº. Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Pascual Lucas Saorín

Manuel A. Pulido Cayuela

Como ANEXOS a esta acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2020 se incluyen los siguientes documentos aprobados en dicha sesión:

- Plan de Contingencia 3 de la Facultad de Matemáticas (Documento definitivo)



**PLAN DE CONTINGENCIA 3  
FACULTAD DE MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**(Aprobado en Junta de Facultad el 10 de julio de 2020)**

## Introducción

La docencia no presencial masiva desarrollada desde el pasado 16 de marzo ha sido un hecho excepcional y sobrevenido por la pandemia provocada por la COVID-19. La acción de la Universidad de Murcia ha quedado plasmada en los planes de contingencia elaborados por las facultades y los centros que la constituyen y que han sido ratificados por el Consejo de Gobierno en lo que corresponde a la adaptación de la docencia (PC1 o versión 1) y de los sistemas de evaluación alternativos (PC2 o versión 2). Estos planes de contingencia pueden consultarse en

<https://www.um.es/web/matematicas/conoce-la-facultad/calidad/plan-de-contingencia>

En este marco de excepcionalidad, el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) han recomendado a las universidades planificar la actividad docente de, al menos, el primer cuatrimestre del curso 2020/2021 en función de tres posibles escenarios: un primer escenario o Plan A basado en la docencia presencial plena; un segundo escenario o Plan B en el que se combinaría docencia presencial reducida y segura combinada con docencia no presencial; y, por último, un tercer escenario o Plan C en el que toda la docencia se impartiría de forma no presencial. Esta planificación docente en los títulos de los Centros constituye el Plan de Contingencia 3.

Se han establecido unos criterios generales para la planificación de la actividad docente del curso académico 2020-2021 en la Universidad de Murcia bajo las siguientes premisas:

- Las limitaciones generales de infraestructura en lo relativo al sistema de docencia presencial, derivadas en este caso tanto de las normas de distanciamiento físico y prevención de riesgos en toda la comunidad



universitaria<sup>1</sup> como de la disponibilidad de espacios (aulas, seminarios y laboratorios) e instrumentos de docencia virtual en cada facultad o centro.

- La distinción, dentro de las actividades formativas asociadas a cada título, materia y asignatura, entre aquellas en las que la presencialidad resulte más esencial y aquellas otras que puedan adaptarse más fácilmente a un sistema de docencia no presencial.
- La naturaleza, la tipología y las características de la docencia no presencial.

### Aspectos del plan de contingencia 3

#### 1. *METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN*

Deben ajustarse a las posibilidades de infraestructura de espacio y de tecnología de la información de las que disponga el Centro. En este sentido se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Según la información facilitada por el Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras, y teniendo en cuenta que la separación entre ocupantes de un espacio docente no debe ser inferior a 1,5 metros, la capacidad de las aulas se ve reducida considerablemente (véase el anexo 1), reduciéndose la capacidad al 25% en algunos casos.
- Según la información facilitada por el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital (véase el anexo 2), todas las aulas y espacios docentes asignados a la Facultad dispondrán de los medios técnicos necesarios para realizar las actividades docentes de forma presencial con los estudiantes que puedan estar presentes en las aulas, y al mismo tiempo ser retransmitida de forma síncrona vía videoconferencia al resto de estudiantes matriculados.

A continuación se proporciona el enlace a las Guías Docentes de los títulos del Centro:

- Grado en Matemáticas:  
[www.um.es/web/estudios/grados/matematicas/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas/2020-21)

<sup>1</sup> El marco legal correspondiente está determinado por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5895](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5895)), así como por los desarrollos normativos que aprueben la CARM y la Universidad de Murcia a tal respecto.





- Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) del Grado en Matemáticas y el Grado en Ingeniería Informática:  
[www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/2020-21)
- Máster en Matemática Avanzada:  
[www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada/2020-21)
- PCEO Máster en Matemática Avanzada y Máster en Formación del Profesorado (especialidad Matemáticas):  
[www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada-formacion-profesorado/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada-formacion-profesorado/2020-21)  
En este caso se seguirá también lo dispuesto en el Plan de Contingencia 3 de la Facultad de Educación.

## 2. HORARIOS (EN MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

A continuación se proporciona el enlace a los horarios de los títulos del Centro, que serán los mismos en las tres modalidades de enseñanza:

- Grado en Matemáticas:  
[www.um.es/web/estudios/grados/matematicas/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas/2020-21)
- Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) del Grado en Matemáticas y el Grado en Ingeniería Informática:  
[www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/2020-21)
- Máster en Matemática Avanzada:  
[www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada/2020-21)
- PCEO Máster en Matemática Avanzada y Máster en Formación del Profesorado (especialidad Matemáticas):  
[www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada-formacion-profesorado/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada-formacion-profesorado/2020-21)  
En este caso se seguirá también lo dispuesto en el Plan de Contingencia 3 de la Facultad de Educación.

La duración estándar de las actividades docentes (clases teóricas, clases prácticas, seminarios, etc.) se fija en 50 minutos, con objeto de que cuando se realicen de forma presencial en el aula exista tiempo suficiente entre las clases para el aseo personal, y que en las clases de docencia síncrona por videoconferencia haya unos minutos de descanso entre clases para la desconexión digital. Todas las actividades de docencia síncrona (tanto presenciales como no presenciales) se realizarán en las franjas horarias reservadas en el horario, y empezarán a la hora indicada en el horario.

Con independencia de la modalidad con la que finalmente se imparta una asignatura (presencial, no presencial o semipresencial), el número de horas de clases que recibirán los estudiantes serán las que figuren en la guía docente y estén reflejadas en los horarios. En el total de horas de





clase se incluirán las horas de docencia síncrona (clases presenciales en aula y clases por videoconferencia) y las horas de docencia asíncrona (grabaciones), debiendo suponer la docencia síncrona al menos el 50% del total. A este respecto, y por la experiencia acumulada, las sesiones de clase grabadas (que pueden consistir en una o más grabaciones) con una duración mínima de 35 minutos contabilizarán como una hora de clase. Las horas de trabajo autónomo del estudiante (lectura de libros, realización de ejercicios, etc.) no computan en el total de horas docentes.

Las horas de atención a los estudiantes (conocidas como horas de tutoría y que suponen 6 horas a la semana para un profesor a tiempo completo) se realizarán:

- **En la modalidad presencial y semipresencial:** de forma presencial, garantizándose todas las medidas de higiene que estén vigentes al inicio del curso 2020/2021, y/o de forma no presencial utilizando medios telemáticos (por videoconferencia, por chat, por mensaje privado, etc.).
- **En la modalidad no presencial:** utilizando medios telemáticos (por videoconferencia, por chat, por mensaje privado, etc.).

En cualquier caso, los horarios de tutoría no podrán coincidir con los de actividades docentes en modalidad síncrona (ya sea presencial o no presencial).

### 3. *DOCENCIA PRESENCIAL (EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL)*

En las modalidades presencial y semipresencial, y cuando no exista una recomendación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales desaconsejando que el profesorado encargado realice su actividad docente en el aula con los estudiantes, la docencia se realizará de forma presencial, en el aula asignada al efecto, garantizándose todas las medidas de higiene que estén vigentes al inicio del curso 2020/2021. Las clases serán retransmitidas siempre en directo por videoconferencia y se recomienda encarecidamente que también sean grabadas para el visionado posterior por los estudiantes.

De manera excepcional, y previa solicitud justificada al Decano, los profesores podrán solicitar que su docencia (parcial o totalmente) pueda ser realizada de manera no presencial.

Dado que la capacidad de las aulas se reduce considerablemente al aplicar las medidas de distanciamiento social, se hace necesario arbitrar

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 07/01/2021 18:59:20. Emisor del certificado: CN=A.C.FNMT Usuarios.OU=Ceres.O=FNMT-RCM.C=ES.  
Firmante: PASCUAL LUCAS SAORIN. Fecha-hora: 07/01/2021 19:18:10. Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIJA SUB01.SERIALNUMBER=A8273262.OU=QUALIFIED CA.O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA.C=ES.





un procedimiento para garantizar que todos los estudiantes interesados puedan asistir a las clases presenciales.

En el caso de los estudios de Máster (tanto en el Máster en Matemática Avanzada como en el PCEO con el Máster de Profesorado, especialidad de Matemáticas), y teniendo en cuenta el número previsible de estudiantes, toda la docencia se realizará de manera presencial en los espacios docentes asignados. En el caso de la PCEO se seguirá también lo dispuesto en el Plan de Contingencia 3 de la Facultad de Educación.

En el caso del Grado en Matemáticas y del PCEO Matemáticas + Informática, se seguirá el siguiente protocolo:

- 1) Teniendo en cuenta la nueva capacidad de las aulas, y en base a la experiencia de los años anteriores sobre la asistencia de los estudiantes a las clases, los grupos de clase (tanto de Grado como de PCEO) serán divididos en subgrupos más pequeños. En función de las necesidades y de la ocupación real de las aulas, el número de subgrupos en que se divide cada curso podrá aumentarse o disminuirse. Los cambios se anunciarán convenientemente.
- 2) Inicialmente, los alumnos serán asignados al curso en el que estén matriculados del mayor número de créditos en el primer cuatrimestre.
- 3) Los alumnos de todos los cursos (tanto de Grado como de PCEO) serán distribuidos en 3 subgrupos. En el caso del primer curso, cada uno de los subgrupos tendrá aproximadamente el mismo número de estudiantes de nuevo ingreso.
- 4) Cada día lectivo sólo asistirá a la Facultad un subgrupo de cada uno de los cursos (tanto de Grado como de PCEO), comenzando por el primer subgrupo y de forma rotatoria.
- 5) Un estudiante asignado a un subgrupo de un determinado curso podrá intercambiarse con otro estudiante asignado a otro subgrupo del mismo curso, informando de ello al Decanato.
- 6) Un estudiante asignado a un subgrupo de un curso determinado podrá solicitar al Decano ser asignado a un subgrupo de otro curso.

Con el fin de facilitar la asistencia a las clases por videoconferencia de aquellos alumnos que se encuentren en la Facultad pero que no puedan acceder a las clases presenciales de algunas de las asignaturas en que están matriculados (por estar el aforo completo), se habilitarán cuatro espacios en la Facultad (uno por curso) donde se reproducirán en directo las clases que se estén impartiendo en ese momento.





Complementariamente a la señalado en el Real Decreto-Ley 21/2020 sobre el uso obligatorio de mascarillas (así como en los desarrollos normativos de la CARM y la Universidad de Murcia a tal respecto), durante las clases, y aún cuando se mantenga la distancia de seguridad interpersonal, los estudiantes deberán estar siempre con la mascarilla puesta. La Facultad pondrá a disposición de todos los profesores del Centro que lo requieran una pantalla de protección facial.

#### 4. *ADAPTACIÓN TFG Y TFM*

Estas asignaturas se desarrollan fundamentalmente en el segundo cuatrimestre, siendo muy reducido el número de estudiantes que elaboran y defienden su TFG/TFM en el primer cuatrimestre. En todo caso, las tutorías individuales podrán realizarse del siguiente modo:

- **Modalidad presencial o semipresencial:** Se realizarán de forma presencial, garantizándose todas las medidas de higiene vigentes en cada momento, y/o de forma no presencial por medios telemáticos (videoconferencia, mensaje privado en el Aula Virtual, o correo electrónico, entre otros).
- **Modalidad no presencial:** Se realizarán por medios telemáticos (videoconferencia, mensaje privado en el Aula Virtual, o correo electrónico, entre otros).

El acto de exposición y defensa se realizará de forma presencial en las modalidades presencial y semipresencial, y utilizando medios telemáticos (generalmente por videoconferencia) en la modalidad no presencial.

#### 5. *ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS*

Para lo no indicado en este documento, se seguirá lo dispuesto por el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad. Esta asignatura se desarrolla fundamentalmente en el segundo cuatrimestre, aunque es posible que los estudiantes realicen el periodo de prácticas en el primer cuatrimestre. En caso de que las prácticas no pudieran realizarse de forma presencial en el primer cuatrimestre, habrá dos opciones: a) se trasladarán al segundo cuatrimestre, en previsión de que la situación sanitaria mejore y se permitan las prácticas presenciales; b) si la empresa o institución permite la realización de las prácticas en la modalidad no presencial (o semipresencial), y el estudiante acepta, podrá realizar las prácticas en dicha modalidad.



## 6. *CALENDARIO DE EXÁMENES (EN MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)*

La evaluación final se realizará de manera presencial en las modalidades presencial y semipresencial y, en caso de que sea posible, dicha evaluación también se realizará de manera presencial en la modalidad no presencial. Así mismo, cuando sea posible y a criterio del profesor, también se realizarán de forma presencial otras actividades que formen parte del sistema de evaluación (preferiblemente en horario de tarde).

A continuación se proporciona el enlace a los calendarios de exámenes de los títulos del Centro, que será el mismo en las tres modalidades:

- Grado en Matemáticas:  
[www.um.es/web/estudios/grados/matematicas/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas/2020-21)
- Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) del Grado en Matemáticas y el Grado en Ingeniería Informática:  
[www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/grados/matematicas-informatica/2020-21)
- Máster en Matemática Avanzada:  
[www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada/2020-21)
- PCEO Máster en Matemática Avanzada y Máster en Formación del Profesorado (especialidad Matemáticas):  
[www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada-formacion-profesorado/2020-21](http://www.um.es/web/estudios/masteres/matematica-avanzada-formacion-profesorado/2020-21)

En este caso se seguirá también lo dispuesto en el Plan de Contingencia 3 de la Facultad de Educación.

## 7. *OTROS ASPECTOS*

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisen de algún tipo de adaptación curricular deberán ponerse en contacto con el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado. Una información detallada del Plan de Contingencia de dicho servicio puede encontrarse en <https://www.um.es/web/adyv/voluntariado>. El servicio de Cita Previa está disponible en <https://citaprevia.um.es/citaprevia/solicitar/ADYV>, y se ofrece asesoramiento en las RRSS del servicio, en el teléfono 868883934 y en las direcciones de correo electrónico [adyvol@um.es](mailto:adyvol@um.es) y [voluntariado@um.es](mailto:voluntariado@um.es).



## MOVILIDAD

La Facultad se acoge a las recomendaciones del documento sobre el desarrollo de actividades de movilidad internacional durante el período de medidas extraordinarias del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización. Se ruega asimismo que el alumnado y los tutores estén en todo momento atentos a los comunicados del Vicerrectorado que se publiquen en la página del Área de Relaciones Internacionales, <https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica>. Ante cualquier duda se puede contactar con el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización ([internacionales@um.es](mailto:internacionales@um.es)).

## OTRAS DEPENDENCIAS

En relación con el CADI, se seguirá lo dispuesto en el plan de contingencia elaborado por la Biblioteca Universitaria.

Para otras instalaciones del Centro (como las “peceras”, la sala comedor de la planta baja, etc.) se seguirán las recomendaciones del Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras en todo lo relativo a limpieza y aforo autorizado.

### 8. *MÁS INFORMACIÓN*

- Página web del Centro: <https://www.um.es/web/matematicas/>
- Teléfono de la Secretaría: 86888 3682
- Correo electrónico de la Secretaría: [secretmate@um.es](mailto:secretmate@um.es)
- Teléfono del Decanato: 86888 3669
- Correo electrónico del Decanato: [decamate@um.es](mailto:decamate@um.es)

# Facultad de Matemáticas

19 de Junio de 2020

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



## Capacidad de Espacios Aulas y otros espacios docentes

Edificio y planta	Descripción	Superf.(m2)	Puestos	Puestos 1 metro	Capacidad	Puestos 1,5 metros	Capacidad	Puestos 2 metros	Capacidad
<b>AULARIO GENERAL</b>									
PLANTA SÓTANO	ADLA MILANO	73,11	31	25	80,65%	15	48,39%	9	29,03%
PLANTA SÓTANO	ADLA MOSQUITERO	98,17	51	40	78,43%	24	47,06%	15	29,41%
PLANTA SÓTANO	ADLA MÉRGULO	0,00	7	7	100,00%	3	42,86%	3	42,86%
PLANTA BAJA	ADLA MERLA	58,00	24	24	100,00%	16	66,67%	12	50,00%
PLANTA SEGUNDA	SEMINARIO DE ESTADÍSTICA	57,00	20	18	90,00%	11	55,00%	8	40,00%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.03	85,31	72	36	50,00%	18	25,00%	12	16,67%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.04	142,78	120	60	50,00%	30	25,00%	30	25,00%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.05	55,22	36	32	88,89%	18	50,00%	12	33,33%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.06	86,60	72	36	50,00%	18	25,00%	18	25,00%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.07	55,22	36	18	50,00%	10	27,78%	10	27,78%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.08	86,63	72	36	50,00%	18	25,00%	18	25,00%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.09	56,57	28	24	85,71%	18	64,29%	12	42,86%
PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.10	85,75	72	36	50,00%	18	25,00%	18	25,00%
PLANTA BAJA	SALÓN DE ACTOS	142,78	102	51	50,00%	25	24,51%	-	-

Código seguro de verificación: RUxFMmoB-e7Utf3h3-Vo0U15wa-A6Dh/FuQ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 17 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



# Facultad de Matemáticas

1 de Junio de 2020

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

AULARIO GENERAL

## Capacidad de Espacios Aulas y otros espacios docentes

Edificio y planta	Descripción	Superf.(m2)	Puestos	Tipo
<b>Aulario General</b>				
-1 PLANTA SÓTANO	ADLA MILANO	73,11	31	3B
-1 PLANTA SÓTANO	ADLA MOSQUITERO	98,17	51	3B
-1 PLANTA SÓTANO	ADLA MÉRGULO	0,00	7	1
0 PLANTA BAJA	ADLA MERLA	58,00	24	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.03	85,31	72	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.04	142,78	120	3A
2 PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.05	55,22	36	
2 PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.06	86,60	72	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.07	55,22	36	
2 PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.08	86,63	72	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA GENERAL 2.10	85,75	72	3B
	SALÓN DE ACTOS			3A
	SEMINARIO 2.07			3B
	SEMINARIO 2.05			3B
	SEMINARIO 2.09			1

Código seguro de verificación: RUxFMmoB-e7Utf3h3-Vo0U15wa-A6Dh/FuQ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 18 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

